

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2.022)

**REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR EL BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
CONTRA SIGIFREDO VASQUEZ BOJATO.**

Rad.No.2021-00005-00

En atención a los escritos de la parte ejecutante visibles en los numerales 7, 8 y 9 del expediente digital y debido a que los mismos se ajustan a lo previsto en el numeral 4. del art. 291 del C.G.P. se dispondrá el emplazamiento del ejecutado SIGIFREDO VASQUEZ BOJATO, en la forma establecida en el art. 10 de la ley 2223 de 2022, el cual dispone "Los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito."

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.



MARIELA DIAZGRANADOS VISBAL
JUEZA

P.C.M.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO SANTA MARTA
Por estado No. _____ de esta fecha se notificó el auto anterior.
Santa Marta, 30 de noviembre de 2022
Secretaria, _____